

Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Educación Moromboeguasu Jeroata

Yachay Kamachina Yaticha Kamana

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0695/2019

La Paz, 14 de junio de 2019

### VISTOS:

Nota Interna NI/VESFP/DGESTTLA/EFA N° 0086/2019 de 3 de junio de 2019, emitida por la Especialista II Encargada del Equipo de Formación Artística, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, mediante la cual, solicita la emisión de la Resolución Ministerial que adecúe la denominación de la Razón Social de Instituciones de Formación Artística conforme lo establece la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

## CONSIDERANDO I:

Que el Parágrafo I del Artículo 49 de la Ley Nº 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", señala que la estructura institucional de la Formación Artística está constituida por los Centros de Capacitación Artística, los Institutos de Formación Artística y las Escuelas Bolivianas Interculturales.

Que la Resolución Ministerial N° 031/2015 de 28 de enero de 2015, aprueba las Nominaciones Oficiales de las Instituciones de Formación Artística, entre otras, de los Institutos de Formación Artística en las Disciplinas de: Música, Danza, Teatro, Cine, Artes Plásticas y Visuales.

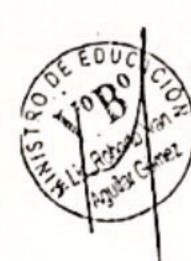
Que el Artículo 39 del Reglamento General de Centros de Capacitación Artística e Institutos de Formación Artística, aprobado por Resolución Ministerial N° 0063/2018 de 6 de febrero de 2018, señala que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", todos aquellos espacios educativos de carácter fiscal o de convenio que desarrollan programas de corta duración dirigidos a la formación artística, deberán adecuar la denominación de su Razón Social como: CENTRO DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA.

Que el Artículo 66 del referido Reglamento señala que en cumplimiento de lo dispuesto por la citada Ley Nº 070, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", todos aquellos espacios educativos de carácter fiscal o de convenio que desarrollan programas de formación artística a nivel de capacitación, técnico medio y técnico superior, deberán adecuar la denominación de su Razón Social a "INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA".

#### CONSIDERANDO II:

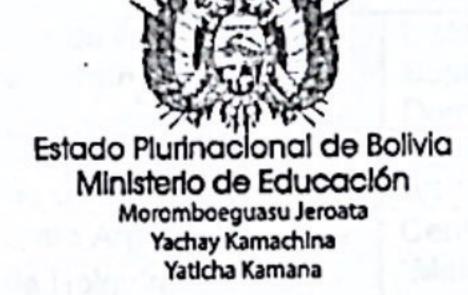
Que el Informe Técnico IN/VESFP/DGESTTLA/EFA N° 0316/2019 de 27 de mayo de 2019, emitido por la Especialista II - Encargada del Equipo de Formación Artística, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, señala que, se ha identificado que existen 26 Instituciones de corresponden a Institutos de Formación Artística y Centros de Capacitación Artística en el país, las cuales destinan su formación al desarrollo de capacidades, competencias y destrezas artísticas en las disciplinas de: música, danza, artes plásticas y visuales, señalando asimismo, que los Artículos 39 y 66 del Reglamento General de Apertura y Funcionamiento de Centros de Capacitación e Institutos de Formación Superior Artística, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 063/2018 de 6 de febrero de 2018, establecen que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 070, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", todos aquellos espacios educativos de carácter fiscal o de convenio que desarrollan programas de corta duración dirigidos a la formación artística, así como los que desarrollan programas







la revolución educativa AVANZA



de formación artística a nivel de capacitación, técnico medio y técnico superior, deberán adecuar la denominación de su Razón Social como: Centro de Capacitación Artística e Instituto de Formación Artística, respectivamente, en ese sentido, solicita la adecuación de la denominación de la Razón Social 25 Instituciones de Formación Artística, aclarando que la Academia Nacional de Música "Man Cesped" cambió su Razón Social, mediante Resolución Ministerial N° 0095/2016 de 11 de marzo de 2019.

Que el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 0786/2019 de 14 de junio de 2019, emitido por la Profesional V en Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señala que en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", Resolución Ministerial N° 031/2015 de 28 de enero de 2015 y el Reglamento General de Centros de Capacitación Artística e Institutos de Formación Artística, aprobado por Resolución Ministerial N° 0063/2018 de 6 de febrero de 2018, sugiere la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente, por encontrarse justificada la solicitud en el Informe Técnico IN/VESFP/DGESTTLA/EFA N° 0316/2019 de 27 de mayo de 2019, emitido por la Especialista II - Encargada del Equipo de Formación Artística, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, por no contravenir ninguna normativa en actual vigencia.

### POR TANTO:

El Ministro de Educación en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

#### RESUELVE:

Articulo 1.- (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL). Autorizar el cambio de Razón Social, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 031/2015 de 28 de enero de 2015, de las siguientes Instituciones de Formación Artística:

N°	DEPARTAMENTO	DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL
1	LA PAZ	Escuela Nacional de Folklore "Mauro Núñez Cáceres"	Instituto de Formación Artística Folklórico Musical "Mauro Núñez"
2		Escuela Nacional de Música "Luis Felipe Arce"	Instituto de Formación Artística "Luis Felipe Arce"
3		Academia Nacional de Bellas Artes "Hernando Siles"	"Academia Nacional de Bellas Artes Hemando Siles"
4		Escuela de Danza del Ballet Oficial	"Escuela de Danza del Ballet Oficial"
5		Instituto de Formación Musical Chulumani	Instituto de Formación Artística Musical Chulumani
6	ORURO	Escuela Nacional del Folklore	Instituto de Formación Artística del Folklore Oruro
7		Instituto Superior de Música "Marla Luisa Luzio"	Instituto de Formación Artística "María Luisa Luzio"
8		Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo"	Instituto de Formación Artística Bellas Artes Oruro

DE FORMACION PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION



Moromboeguasu Jeroata Yachay Kamachina Vaticha Kamana

Yaticha Kamana					
9	POTOSI	Academia de Bellas Artes "Alfredo Domínguez"	Instituto de Formación Artística Superior de Bellas Artes "Alfredo Domínguez Romero"		
10		Escuela Nacional de Música "Eduardo Caba"	Instituto de Formación Artística "Eduardo Caba"		
11		Bachillerato Artístico "Melchor Pérez de Holguín"	Centro de Capacitación Artística "Melchor Pérez de Holguín"		
12	COCHABAMBA	Instituto Superior de Artes Plásticas "Raúl G. Prada"	Instituto de Formación Artística		
13	SANTA CRUZ	Instituto Superior de Bellas Artes	Artes Plásticas "Raúl G. Prada" Instituto de Formación Artística Bellas Artes		
14		Instituto de Formación Integral "Coro y Orquesta Urubicha"	Instituto de Formación Artística "Coro y Orquesta Urubicha"		
15		Instituto Folklórico Departamental "Santa Cruz"	Centro de Capacitación Artística "Santa Cruz"		
16	BENI	Escuela de Música "Edelmira Limpias Vda. de Lambert"	Instituto de Formación Artística "Edelmira Limpias"		
17		Instituto Beniano de Bellas Artes	Instituto de Formación Artística "Arnaldo Lijeron Casanovas"		
18		Instituto Superior de Música y Turismo de San Ignacio de Moxos	Instituto de Formación Artística "Instituto Superior de Música y Turismo de San Ignacio de Moxos"		
19		Escuela Nacional de Artes Plásticas "Gil Coímbra Ojopi"	Centro de Capacitación Artística de Artes Plásticas "Gil Coímbra Ojopi"		
20	CHUQUISACA	Escuela de Artes Plásticas "Oropeza"	Centro de Capacitación Artística de Artes Plásticas y Visuales "Oropeza"		
21		Escuela Fiscal Vocacional de Música Folklórica "Miguel Ángel Valda"	Centro de Capacitación Artística Vocacional de Música Folklórica "Miguel Ángel Valda"		
22		Escuela Nacional de Música "Simeón Roncal"	Instituto de Formación Artística "Simeón Roncal"		
23	TARIJA	Escuela de Artes Plásticas "José Santos Mujica Mier"	Instituto de Formación Artística "José Santos Mujica Mier"		
24		Instituto Medio de Educación Musical "Mario Estenssoro"	Instituto de Formación Artística "Mario Estenssoro"		
25		Orquesta Juvenil Tarija	Instituto de Formación Artística "Orquesta Juvenil Tarija"		

Artículo 2.- (CUMPLIMIENTO). El Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, a través del Equipo de Formación Artística, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística y Artística, y las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Subdirecciones de Educación Superior de Formación Profesional, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo MINISTERIO DE EDUCACIÓN

la revolución educativa AVANZA